



FONASA CENTRO SUR  
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR  
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6S N° 1692/2022  
ANT.: SOLICITUD FOLIO 1314392 de 02/02/2022.  
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR SOCIEDAD  
MEDICA QUEVEDO Y BUSTOS LTDA., RUT [REDACTED]  
[REDACTED]  
CONCEPCION , 04/02/2022

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. JOAQUIN BUSTOS ARELLANO  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO Y BUSTOS LTDA.

En relación a solicitud de actualización del convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO Y BUSTOS LTDA., RUT [REDACTED]** se indica lo siguiente:

- No es posible autorizar ampliación para las prestaciones códigos 0404005 – 0404007 – 0404008 – 0404122, dado que la Res. Ex. N° 2616 de 26-05-2016 de SEREMI de Salud Ñuble, no autoriza la ejecución de estas prestaciones a **SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO Y BUSTOS LTDA., RUT [REDACTED]**
- Apruébase la incorporación a Planta de Personal la profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
LORENA LISETTE LEON PIRELA	[REDACTED]	MEDICO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CLAUDIA BRAVO ESPINOZA  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CBE / hpm

**DISTRIBUCIÓN:**

SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO Y BUSTOS LTDA. [REDACTED]

"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

c2izNAQb

Código de Verificación

